



**UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA**

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: ...10-Sept-2020...
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

CONCURSO Nº 14/20/AD
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA
DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE TITULAR SUPLENTE
FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA

VOCAL TITULAR SUPLENTE
MARÍA ENRIQUETA CORTÉS DE LOS RÍOS

VOCAL TITULAR SUPLENTE
JOSÉ CARLOS REDONDO OLMEDILLA

VOCAL TITULAR SUPLENTE
JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
BLASINA JESÚS CANTIZANO MÁRQUEZ

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 4 de junio de 2020 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 14/20/AD para la contratación de dos Profesores Ayudantes Doctores del Área/Ámbito de Conocimiento de FILOLOGÍA INGLESA adscrita al Departamento de FILOLOGÍA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	09/09/2020	
	Jose Joaquin Cañadas Martínez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
	José Francisco Fernández Sánchez			
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==	PÁGINA	1/6
6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==				

OBSERVACIONES:

La comisión se reúne de forma sincrónica, a través de Google Meet, el día 1 de Septiembre, a las 10.00 horas. A ella asisten todos los miembros de la Comisión titular. Se une a ella, en representación del Comité de Empresa de la UAL, D. Joaquín José Cañadas Martínez. En esta sesión de constitución, la Comisión acuerda adoptar los criterios específicos de baremación que se reproducen más abajo en el epígrafe de "Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión".

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los participantes en la adjudicación de la plaza de Ayudante Doctor en el área de conocimiento de Filología Inglesa, estima que los criterios de valoración y el baremo de la convocatoria deja algunos puntos a la interpretación de dicha Comisión. Por ello, para la buena marcha de los trabajos de evaluación y la agilidad en las tareas de la Comisión, esta, en el acto de constitución de la misma, acuerda aplicar los criterios siguientes: Primero. Con carácter general: 1. Cualquier mérito no acreditado por algún aspirante no será considerado por la Comisión; en este sentido, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, que establece: "La Comisión de Valoración podrá dejar sin evaluar a aquellos solicitantes que falseen los datos de sus currículos o los incluyan en epígrafes que no corresponden, con el objetivo de aumentar su valoración.". Por otra parte, la Comisión tendrá en cuenta los mismos criterios que las agencias estatal y autonómica de evaluación (ANECA, DEVA) para considerar que un mérito se encuentra convenientemente acreditado. La Comisión acuerda no considerar aquellas revistas que no cumplan con los requisitos mínimos de excelencia y reconocimiento académicos contemplados en la convocatoria. Segundo. La Comisión acuerda considerar a efectos de baremación como ajustado el mérito en el área de Filología Inglesa y como afin el mérito presentado en otras áreas, tales como Traducción e Interpretación. Tercero. Con carácter particular, la Comisión concreta los siguientes apartados del baremo:

I. FORMACIÓN ACADÉMICA:

I.5. Títulos universitarios de Postgrado relevantes para la plaza: El CAP se valorará como el Máster de Secundaria. El Diploma de Estudios Avanzados se considera Máster Oficial.

I.6. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva:

I.6.1. Predoctorales, FPU, FPD o FPU del Plan Nacional, análogas en Comunidades Autónomas u homologadas por la Universidad de Almería: Se tendrán en cuenta los meses efectivos de disfrute. No se consideran computables becas de movilidad.

I.6.2. Becas y contratos postdoctorales: Se tendrán en cuenta los meses efectivos de disfrute.

I.8. Otros méritos académicos:

I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente. Se valorará con 0,5 puntos los cursos de formación recibidos de al menos 20 horas, 0,25 puntos los cursos entre 19-10 horas y 0,10 puntos los cursos de menos de diez horas. La asistencia a congreso no se computa a efectos de formación académica.

II. ACTIVIDAD DOCENTE:

-A efectos de baremación, esta comisión entiende como un único mérito la encuesta expedida por la Unidad de Calidad de la universidad en cuestión referida a todas las asignaturas impartidas por cada curso académico.

-Las coordinaciones de asignatura no se computan como mérito porque la comisión considera que forman parte de la actividad docente.

-Dirección de TFG, 0,2 puntos si son del área de Filología Inglesa, si no son de área 0,1 puntos. En caso de codirección puntúan al 50%.

-Dirección de TFM, 0,4 puntos si son del área de Filología Inglesa, si no son de área 0,1 puntos. En caso de codirección puntúan al 50%.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	09/09/2020	
	Jose Joaquin Cañadas Martínez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
	José Francisco Fernández Sánchez			
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==	PÁGINA	2/6
 6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==				



II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación:

- La comisión acuerda entender por congreso internacional a efectos de baremación tan sólo aquellos congresos que se hayan celebrado fuera de España.
- Ponencias por invitación en Congresos Internacionales: 1,6 puntos por ponencia.
- Ponencias por invitación en Congresos Nacionales: 0,8 puntos/ponencia.
- Comunicaciones en Congresos Internacionales: 0,4 puntos/comunicación, con un máximo de 3 comunicaciones por congreso.
- Comunicaciones en Congresos Nacionales: 0,2 puntos/comunicación con un máximo de 3 comunicaciones.

II. 6. Material docente elaborado y publicaciones docentes:

Regirá para todo este apartado la siguiente condición: para que se considere del área, el material debe estar publicado en el campo de Filología Inglesa (referido al contenido del material). A partir de 3 autores participantes se dividirá la calificación entre el número de autores menos 2. Atendiendo a los criterios de excelencia académica de los criterios ANECA, tal y como se especifica en la normativa publicada, esta comisión decide concretar dichos criterios como sigue:

Artículos en revistas académicas: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 2 puntos por artículo. El desglose específico de este apartado queda como sigue:

- Artículos indexados en JCR/SJR: 2 puntos.
- Artículos indexados en Scopus: 1,5 puntos.
- Artículos indexados en Fecyt (mención de calidad): 1 punto.
- Artículos no indexados en Fecyt: 0,5 puntos.

Libros: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 3 puntos por libro. El desglose específico de este apartado queda como sigue:

- Editoriales indexadas en ranking general Scholarly Publishers Indicators (SPI de ahora en adelante) entre 1-100: 3 puntos.
- Resto de editoriales: 1 punto.
- Libros editados: según baremo es hasta 1 punto/libro.
 - . Editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 1 punto.
 - . Editoriales indexadas en ranking general SPI más de 100: 0,5 puntos.
 - . Resto de editoriales: 0,25 puntos.
- Capítulos de libros: Según el baremo, se puede otorgar hasta 0,5 puntos por capítulo de

libro:

- . C. L. en editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 0,50 puntos.
- . C. L. en editoriales indexadas en ranking general SPI más de 100: 0,25 puntos.
- . C. L. en resto de editoriales: 0,10 puntos.
- Traducciones y ediciones: Según el baremo, puede otorgarse hasta 1 punto por mérito:
 - . Editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 1 punto.
 - . Editoriales indexadas en ranking general SPI de más de 100: 0,5 puntos.
 - . Resto de editoriales: 0,25 puntos.
- . Otro material docente: Hasta 0,3 puntos por mérito.

II.7.2. Se computa como mérito la evaluación global emitida por la Unidad de Calidad de la universidad por cada curso académico.

III. Actividad investigadora:

III.1. Publicaciones científicas:

Regirá para todo este apartado la siguiente condición: para que se consideren del área, las publicaciones deben estar publicadas en el campo de Filología Inglesa (referido al contenido del material) y a partir de 3 autores se dividirá la calificación entre el número de autores menos 2 (este criterio se aplicará en todos los apartados de producción investigadora). Además, no se valorarán en este apartado las publicaciones en actas de congresos, ni trabajos de carácter divulgativo, ni entrevistas. Si la publicación está en prensa se valora si está suficientemente acreditado.

III.1.1. Artículos en revistas científicas: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 5 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:

- . Artículos indexados en JCR/SJR (Q1 y Q2): 5 puntos.
- . Artículos indexados en JCR/SJR (Q3 y Q4): 4 puntos.
- . Artículos indexados en Scopus: 3 puntos.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	09/09/2020	
	Jose Joaquin Cañadas Martínez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
	José Francisco Fernández Sánchez			
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==	PÁGINA	3/6
 6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==				



- . Artículos indexados en Fecyt con mención de calidad: 2,5 puntos.
- . Artículos no indexados en Fecyt: 0,5 puntos.
- III.1.2. Libros o monografías publicados: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 6 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:
 - . Editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 6 puntos.
 - . Editoriales indexadas en ranking general SPI más de 100: 4 puntos.
 - . Resto de editoriales: 1 punto.
- III.1.3. Libros editados: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 1,5 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:
 - . Editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 1,5 punto.
 - . Editoriales indexadas en ranking general SPI más de 100: 1 punto.
 - . Resto de editoriales: 0,50 puntos.
- III.1.4. Capítulos de libro (C.L. de ahora en adelante) (máximo de dos capítulos por libro): Según el baremo, pueden otorgarse hasta 1,5 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:
 - . C.L. en editoriales internacionales indexadas en ranking SPI: 2,5 puntos.
 - . C.L. en editoriales nacionales indexadas en ranking SPI: 2 puntos.
 - . C.L. en editoriales internacionales no indexadas en ranking SPI: 1,5 puntos.
 - . C.L. en editoriales nacionales no indexadas en ranking SPI: 1 punto.
- III.1.5. Traducciones y ediciones críticas: Según el baremo, puede otorgarse hasta 1 punto por contribución. El desglose específico queda como sigue:
 - . Editoriales indexadas en ranking SPI entre 1-100: 1 punto.
 - . Editoriales indexadas en ranking SPI más de 100: 0,5 puntos.
 - . Resto de editoriales: 0,25 puntos.
- III.1.6. Recensiones de libros: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 0,5 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:
 - . Recensiones en revistas JCR/SJR: 0,50 puntos.
 - . Recensiones en revistas Scopus: 0,40 puntos.
 - . Recensiones en revistas Fecyt (mención calidad): 0,30 puntos.
 - . Recensiones en revistas no indexadas: 0,10 puntos.
- III.1.7. Otras publicaciones científicas:
 - . Otras publicaciones: hasta 0,20 puntos.

III. 2. Contribuciones a congresos, seminarios y reuniones científicas:

Regirá para todo este apartado la siguiente condición: para que se consideren del área las contribuciones deben estar en el campo de Filología Inglesa (referido al contenido del material). Con carácter general, los talleres impartidos en congresos, las mesas redondas, jornadas y ciclos de conferencias no se computan como ponencias, pero sí como comunicación. En los Seminarios internacionales ser ponente invitado en méritos del área de Filología Inglesa computa 0,8 puntos y en Seminario Nacional 0,4 puntos. Si no se trata del área de Filología Inglesa, en Seminario Internacional se otorgarán 0,4 puntos y en Seminario Nacional, 0,2 puntos. A partir de 3 autores participantes se dividirá la calificación entre el número de autores menos 2.

. Ponencias invitadas a congresos internacionales: Se otorgarán 1,6 puntos para contribuciones en congresos relacionados directamente con el área. Si la contribución no pertenece al área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,1 puntos por ponencia.

. Ponencias invitadas a congresos nacionales: Se otorgarán 0,8 puntos para contribuciones en congresos en el área. Si la contribución no pertenece al área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,05 puntos por ponencia.

. Comunicaciones (orales y poster) a congresos internacionales: Se otorgarán 0,4 puntos para contribuciones en congresos en el área. Si no se trata del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,01 puntos por comunicación.

. Comunicaciones (orales y poster) a congresos nacionales: Se otorgarán 0,2 puntos para contribuciones en congresos relevantes en el área. Si no se trata del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,005 puntos por comunicación.

III.5. Informes, exposiciones de valía reconocida, etc. Se otorgarán 0,5 puntos por mérito, en caso de que esté vinculado al área de Filología Inglesa. En caso contrario, se otorgarán 0,10 puntos por mérito.

III.8. Premios en concurrencia competitiva:

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	09/09/2020	
	Jose Joaquin Cañadas Martínez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
	José Francisco Fernández Sánchez			
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==	PÁGINA	4/6
 6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==				



. Premios nacionales y autonómicos: Se otorgarán 2 puntos por premio si dicho mérito está relacionado con la docencia universitaria y/o con la investigación en Filología Inglesa. En el resto de los casos, se otorgarán 0,13 puntos por mérito.

. Premios internacionales: Se otorgarán 4 puntos por premio si dicho mérito está relacionado el mérito con la docencia universitaria y/o con la investigación en Filología Inglesa. En el resto de los casos, se otorgarán 0,13 puntos por mérito.

III.9. Otros méritos de investigación (Organización de Congresos, Simposia y Cursos especializados de especial relevancia, editor de revistas académicas, miembro del comité editorial de revistas académicas, actividades de evaluación de especial relevancia, etc.): Se otorgarán 0,5 puntos por mérito aducido en el área de Filología Inglesa. Para el resto de las áreas, se otorgarán 0,1 puntos por mérito.

. Formar parte de Tribunal de TFG: Si es del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,2 puntos por mérito. Si no es de dicha área, se otorgarán 0,01 puntos por mérito.

. Formar parte de Tribunal de TFM: Si es del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,3 puntos por mérito. Si no es de dicha área, se otorgarán 0,01 puntos por mérito.

. Dirección de Tesis: Si es del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,5 puntos por mérito. Si no es del área, se otorgarán 0,01 por mérito. En caso de codirección, cada mérito puntúa al 50% en cualquiera de los escenarios descritos anteriormente.

. Participación como evaluador externo para revistas científicas: Se descartan los certificados en los que la evaluación no está suficientemente y/o correctamente acreditada. En líneas generales, se computará como un mérito hasta un total de 5 revisiones externas en revistas diferentes. Asimismo, se computará como un único mérito hasta un total de 5 revisiones externas para una misma revista.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS:

IV.1. Experiencia profesional relacionada con la plaza:

- . Experiencia profesional por cuenta ajena en el sector público o privado: 2 puntos por año.
. Experiencia profesional por cuenta propia: 1,5 puntos por año.

Series of horizontal lines for signature or notes.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería de forma síncrona a través de Google Meet

Siendo las 11.40 horas se levantó la sesión en Almería a 1 de Septiembre de 2020

Almería, a 1 de Septiembre de 2020

FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA

MARÍA ENRIQUETA CORTÉS DE LOS RÍOS

JOSÉ CARLOS REDONDO OLMEDILLA

JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

BLASINA JESÚS CANTIZANO MÁRQUEZ



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==

Table with columns: Firmado Por, Fecha, ID. FIRMA, PÁGINA. Includes a barcode at the bottom.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

JOSÉ JOAQUÍN CAÑADAS MARTÍNEZ

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Olmedilla	Fecha	09/09/2020	
	Jose Joaquín Cañadas Martínez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
	José Francisco Fernández Sánchez			
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==	PÁGINA	6/6
				
6vuyR50YzV7mb8kHEz8bMw==				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 10 Sept 2020
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 14/20/AD, convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 2 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Filología Inglesa** adscrita al Departamento de **Filología**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación (que podrá contener hasta un máximo de 5 aspirantes seleccionados, por orden de prelación). La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4p233cqSftnMPujR3l2uFg==>

Firmado Por	Jose Joaquin Cañadas Martínez	Fecha	10/09/2020	
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
	José Carlos Redondo Olmedilla			
	José Francisco Fernández Sánchez			
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	4p233cqSftnMPujR3l2uFg==	PÁGINA	1/2
4p233cqSftnMPujR3l2uFg==				



ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10

Los aspirantes seleccionados para la plaza 14/20/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 9 de Septiembre de 2020

Francisco González García

María Enriqueta Cortés de los Ríos

GONZALVEZ
FRANCISCO
FRANCISCO -
34837745J



José Carlos Redondo Olmedilla

José Francisco Fernández Sánchez

Blasina Jesús Cantizano Márquez

José Joaquín Cañadas Martínez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4p233cqSftnMPujR3l2uFg==>

Firmado Por	Jose Joaquin Cañadas Martínez	Fecha	10/09/2020	
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
	José Carlos Redondo Olmedilla			
	José Francisco Fernández Sánchez			
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	4p233cqSftnMPujR3l2uFg==	PÁGINA	2/2
 4p233cqSftnMPujR3l2uFg==				



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ANEXO I (DESGLOSE DE BAREMACIÓN)

Apellidos y nombre

DNI

Apdo. I (20%)

Apdo. II (20%)

Apdo. III (40%)

Apdo. IV (20%)

Apdo. V (20%)



Francisco González García

GONZÁLEZ FRANCISCO - 34837493



José Carlos Redondo Olmedilla

Blasina Jesús Cantizano Márquez

José Francisco Fernández Sánchez

Maria Enriqueta Cortés de los Ríos

Joaquín José Cañadas Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/uVWVBtCJhVj4T13AJLr39w==>

Firmado Por	Jose Joaquin Cañadas Martinez	Fecha	10/09/2020
	Blasina Jesús Cantizano Márquez		
	José Carlos Redondo Olmedilla		
	José Francisco Fernández Sánchez		
	Maria Enriqueta Cortés de los Ríos		
ID. FIRMA	blades9adm.ual.es	PÁGINA	2/2
 uVWVBtCJhVj4T13AJLr39w==			

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería